

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Abogacía por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Dret

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 90 *Nº plazas:* 160

Curso de implantación: 2012 *Fecha verificación:* 22/07/2013

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) No procede

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Adecuada

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

La estructura de la web facilita el acceso a toda la información pública.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Falta alguna información en las guías docentes y en la página web general de la Universidad de Valencia.

El personal docente ha crecido de forma notable, aunque a costa del porcentaje de PDI doctor y de profesorado a tiempo completo (lo que podría justificarse desde un perfil profesional). Resulta escaso el número de sexenios en relación con el número de quinquenios.

No se aporta información de movilidad; simplemente se remite a unas páginas genéricas de la Universidad de Valencia. Este es un aspecto que se debe corregir con acceso más directo a la información e incluyendo aspectos específicamente relacionados con el Máster de Abogacía.

Buenas Prácticas

Tiene una web propia del Master en general bien vinculada a la web general de la Universidad de Valencia, aunque no debe pretender reemplazarla, y además, con abundante información en su aula virtual.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

A pesar de disponer de un procedimiento de gestión y revisión de incidencias del SGIC, y un reglamento de funcionamiento del Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a nivel de Universidad, no se ha recogido para el curso 13/14. El buzón de quejas y sugerencias está muy poco visible en la web del título. Se recomienda dar visibilidad al buzón y difundirlo entre los grupos de interés.

Amplio margen para la mejora en la eficacia de los mecanismos desarrollados.

Buenas Prácticas

Existen procedimientos para analizar la satisfacción de sus diferentes colectivos. Se mide y analiza la satisfacción de los mismos, y se proponen acciones de mejora consecuencia de dicho análisis. Se realiza un amplio análisis de las prácticas y se proponen acciones encaminadas a la mejora de las mismas

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de rendimiento satisfactoria:

12/13: 98,14%

13/14: 96,82%

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados se considera excelente:

13/14: 99,80%

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Excelente

Comentarios:

Tasa de oferta y demanda satisfactoria, con tendencias positivas del curso 12/13 al 14/15

13/14: 95,5 %

14/15:116 %

Estos resultados indican un alto interés por el Máster en Abogacía.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa de matriculación se considera suficiente, con tendencias positivas del curso 12/13 al 14/15

12/13:22%

13/14: 70,5%

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Suficiente

Comentarios:

Tasa con margen para la mejora:

12/13: 81,25%

13/14: 56,41%

Aunque la tasa se considera suficiente, se debería analizar y establecer algún mecanismo para evitar que la tasa siga descendiendo.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

Aunque la tasa se considera adecuada, se debería analizar y establecer algún mecanismo para evitar que la tasa siga descendiendo.

12/13: 81,25%

13/14: 64,10%